



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO A

Proyectos relacionados en Nuevos Yacimientos de Empleo

1. Servicios de la vida cotidiana
 - 1.1. Servicios a domicilio
 - 1.2. Atención a la infancia
 - 1.3. Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
 - 1.4. Ayuda a los jóvenes con dificultades.
2. Servicios de mejora de la calidad de vida
 - 2.1. Mejora de alojamientos
 - 2.2. Seguridad
 - 2.3. Transporte colectivos locales
 - 2.4. Revalorización de espacios urbanos
 - 2.5. Comercio de proximidad
 - 2.6. Gestión de la energía
3. Servicio de ocio
 - 3.1. Turismo
 - 3.2. Audiovisual
 - 3.3. Valorización del patrimonio cultural
 - 3.4. Desarrollo cultural local
 - 3.5. Deporte
4. Servicios medioambientales
 - 4.1. Gestión de residuos
 - 4.2. Gestión de agua
 - 4.3. Protección y mantenimiento de zonas naturales
 - 4.4. Reglamentación y control de la polución y las instalaciones correspondientes



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Líneas de Subvenciones para emprendedores/as

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA	Nombre:		NIF:	
	Apellidos:			
	Domicilio:		Localidad:	
	Teléfono:		Móvil:	Fax:
	Fecha alta RETA:		E-mail:	
	Actividad Económica:			Epígrafe:

SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA	Nombre:		NIF:	
	Apellidos:			
	Domicilio:		Localidad:	
	Teléfono:		Móvil:	Fax:
	Fecha alta RETA:		E-mail:	
	Actividad Económica:			Epígrafe:

REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA / JURÍDICA	Nombre:		NIF:	
	Apellidos:			
	Domicilio:		Localidad:	
	Teléfono:		Móvil:	Fax:
	E-mail:			
	Carácter de la representación:			

FORMA JURÍDICA	Tipo de Sociedad: (marcar con una X)
	<input type="checkbox"/> Empresario/a Individual <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Sociedades Civiles <input type="checkbox"/> Entidad de Economía Social <input type="checkbox"/> Otros

SOCIOS PERSONA JURÍDICA	Nombre:		NIF:	
	Apellidos:			
	Fecha alta RETA:		% participación en el Capital	



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Nombre:		NIF:	
Apellidos:			
Fecha RETA:	alta		% participación en el Capital
Nombre:		NIF:	
Apellidos:			
Fecha RETA:	alta		% participación en el Capital

(en caso de más socios, añadir en otra hoja)

	(Marcar con X)	Importe máximo según situación del beneficiario/a	Ayuda máxima solicitada
TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA	<input type="checkbox"/>	Autónomo en general	2.000,00
	<input type="checkbox"/>	Autónomo/a menor de 30 años o mayor de 40 años o parado de larga duración	2.500,00
	<input type="checkbox"/>	Autónomo/a con discapacidad	2.500,00
	<input type="checkbox"/>	Autónoma en general	2.500,00
	<input type="checkbox"/>	Víctima de violencia genero y/o violencia doméstica	2.500,00
	<input type="checkbox"/>	Persona en exclusión social	2.500,00
	<input type="checkbox"/>	Sociedades, SC y Entidades Economía Social	2.500,00
AUTOVALORACIÓN DE LA AYUDA A SOLICITAR Y OTRAS AYUDAS SOLICITADAS AS O	a) Importe de otras Ayudas Solicitadas b) Importe de la Autovaloración de gastos presentada. Anexo VI TOTAL a) + b)		

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante acredita la **NO CONCURRENCIA** de ninguna de las circunstancias siguientes:

- Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Estar incurso la persona física, los administradores de la sociedad o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- No hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- Que no ha recibido ayudas incompatibles con otras líneas de subvenciones y/o bonificaciones, siempre y cuando la acumulación de las mismas no supere el importe de la actuación objeto de subvención, ni exceda de los topes previstos por las normas de la Unión Europea.
 - Haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
 - Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación.
 - El abajo firmante, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que en caso de ser beneficiario/a de la presente subvención:
 - No presentará como gasto subvencionable en otras convocatorias promovida por otras Administraciones Públicas las cuotas en el RETA y/o la cuota patronal a la Seguridad Social en el caso de trabajadores por cuenta ajena, así como cualquier otros gastos subvencionables que hayan sido imputados a la presente convocatoria.
 - Me comprometo a mantener expuesto en mi establecimiento y/o lugar donde desarrollo mi actividad empresarial, durante el plazo de un año, el cartel identificativo según Anexo III, que da carácter público de la financiación que subvenciona mi actividad empresarial.
 - Además, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava a recabar mediante medios telemáticos o cualesquiera otros los certificados de estar al corriente con las obligaciones a la Agencia Estatal de Administración tributaria (AEAT), a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y a obtener de forma directa, tanto de la Tesorería Municipal como del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, la acreditación del devengo y pago de los tributos municipales abonados y susceptibles de ser subvencionados.
- Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En la Villa de La Orotava a

<p>Firma del/la solicitante / representante legal:</p> <p>Fecha:</p>	<p>Registro de Entrada</p>
--	-----------------------------------



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Impreso de solicitud y declaración responsable (Anexo I).

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONALIDAD DEL/LA SOLICITANTE EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS

- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante (N.I.F.).
- Informe de periodos de inscripción en la Oficina de Empleo que acredite la situación de desempleado/a con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de Vida Laboral cuya fecha de expedición no exceda de 3 meses con respecto a la fecha de solicitud.
- Resolución o certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- Modelo de Alta o Modificación de datos de Terceros del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PERSONALIDAD DEL/LA SOLICITANTE EN CASO DE ENTIDADES CON O SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

En el caso de sociedades civiles, sociedades limitadas y entidades de economía social:

- Tarjeta del Código de Identificación Fiscal.
- Copia del DNI / NIE de todos los socios (incluido el representante legal).
- Escritura con la representación legal de la entidad.
- Tarjeta de Demanda de Empleo o Certificado de la Oficina de Empleo que acredita la situación de desempleado/a con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los socios.
- Informe de Vida Laboral cuya fecha de expedición no exceda de 3 meses con respecto a la fecha de solicitud de los socios.
- Resolución o certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social de los socios.
- Modelo de Alta o Modificación de datos de Terceros del Ayuntamiento de La Villa de La Orotava.
- Documento público o privado de constitución y/o estatutos de la entidad, debidamente inscritos en los registros oficiales que procedan. Para el caso de sociedades civiles los estatutos y/o contrato de constitución debidamente sellados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- En los casos de entidades sin personalidad jurídica se presentará documento ajustado al modelo que figura en el Anexo VII.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- Alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 o 037 o 840).
- Memoria de Viabilidad conforme al modelo del Anexo IV.
- Autovaloración de solicitud conforme al modelo del Anexo V.
- Autovaloración de gastos subvencionables conforme al modelo del Anexo VI.
- Si la actividad económica se desarrolla en local comercial copia de la declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura, ambas presentadas en el Registro Municipal.

ANEXO II



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

Nombre o Denominación Social del beneficiario/a:		NIF / CIF:	
Representante:		DNI:	
Domicilio actividad:			
Localidad:		CP:	
Teléfono:		Móvil:	
e-mail:			
Objeto Subvención:			
Importe Total Gastos Subvencionables:			

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El abajo firmante **ACEPTA** expresamente la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (P3802600A) que arriba se indica, con estricta sujeción a lo previsto en las bases que rigen la convocatoria y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo.

DECLARACIÓN

Asimismo el abajo firmante declara los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Que no ha sido solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Que no hay dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- Que no está incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Que NO tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Que se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas (Solo en caso de que exista acto administrativo firme de reintegro).
- Que no ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- NO haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ADVERTENCIA: Se advierte al beneficiario que la concesión de la subvención estará supeditada a la veracidad de la declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** los siguientes extremos:

Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos previstos en los artículos 22, 24 y concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. De igual modo autoriza expresamente al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (**P3802600A**) a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones** para comprobar dicho extremo al amparo de lo previsto en el **Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero**. Dicha autorización concedida por el firmante podrá ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

Que en caso de ser beneficiario/a de la presente subvención:

No presentará como gasto subvencionable en otras convocatorias promovidas por otras Administraciones Públicas las cuotas en el RETA y/o la cuota patronal a la Seguridad Social en el caso de trabajadores por cuenta ajena.

Me comprometo a mantener expuesto en mi establecimiento y/o lugar donde desarrollo mi actividad empresarial, durante el plazo de un año, el cartel identificativo según Anexo III, que da carácter público de la financiación que subvenciona mi actividad empresarial.

En la Villa de La Orotava, a

Firmado: El beneficiario / representante legal



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO III

MODELO DE CARTEL PUBLICITARIO



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018

Actuación o Proyecto

Subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava

EXPEDIENTE: n°

ENTIDAD BENEFICIARIA:

ACUERDO DE CONCESIÓN:

En cumplimiento con el artículo 31 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO IV

MEMORIA DE VIABILIDAD

La memoria de viabilidad puede tener el formato adaptado a la propia actividad económica a realizar por el emprendedor/a, haciendo hincapié en aquellos aspectos que se consideren de mayor interés. El formato que se presenta es orientativo siendo su presentación libre y tendrá como máximo un contenido de seis páginas.

Datos personales del solicitante: Persona física o jurídica:

- Nombre y apellidos o Denominación Social, DNI/CIF, teléfono, correo electrónico, así como experiencia y titulación académica acorde con la actividad.

Datos del proyecto:

- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO
 1. Nombre, apellidos y DNI de los socios, experiencia y/o formación relacionada con la actividad.
 2. Denominación y actividad:
 1. Nombre comercial, logo, marca, etc.
 2. Definición de la actividad a desarrollar, enumerando los servicios y/o productos que presta, haciendo mención, en su caso, si se tratan de actividades relacionados con los “Nuevos Yacimientos de Empleo”.
 3. Aspectos innovadores que el proyecto aporta a la actividad empresarial del municipio o del sector.
 4. Dirección del local donde desarrollo la actividad principal.
 5. Uso de nuevas tecnologías (pagina web, redes sociales, correo electrónico, TPV, uso de ordenadores, programas informáticos de gestión empresarial ...).
 6. Forma jurídica elegida.
 7. Fecha de comienzo de la actividad.
- PLAN COMERCIAL
 1. Clientes (características más destacadas del cliente potencial: edad, ingresos, nivel cultural ...).
 2. Competencia (empresas que realizan actividades semejantes en la zona de actuación).
 3. Promoción y publicidad (descripción y enumeración de actividades realizadas, así como las previstas a realizar, para dar a conocer el servicio y/o producto: imagen corporativa, notas de prensa, página web, publicidad impresa o audiovisual, inauguraciones, uniformes, redes sociales, dossier, promociones, ofertas...)
- RECURSOS HUMANOS
 1. Puestos de trabajo generados por el proyecto hasta la fecha (incluidos del emprendedor) y los que se prevén en un año.
 2. Funciones y tareas.
- PREVISIONES ECONÓMICAS



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- Inversiones realizadas y las pendientes de realizar desde el inicio de la actividad hasta la fecha y su coste.
- Recursos económicos aportados al proyecto, con indicación de si ha solicitado financiación para cubrir los costes de las inversiones.
- Descripción de los gastos mensuales durante un año de ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

MODELO DE MEMORIA DEL PROYECTO EMPRESARIAL

DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

1.1 DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

SOLICITANTE	Nombre y apellido:		DNI:			
	Representante:		DNI:			
	Domicilio actividad:		Localidad			
	Teléfono:		Móvil:		Fax:	
	E-mail:					
	Actividad económica:		Epígrafe:			

1.2 DATOS PROFESIONALES DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

1.2 Formación¹

Enseñanza relacionada con la actividad:

Otro cursos realizados relacionados con la actividad:

Formación que necesita para desarrollar el proyecto:

Participación en proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de empleo promovidos por Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (indicar nombre del proyecto y periodo de formación):

DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA

2.1 DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA: Sociedad Limitada, Sociedad Civil y Entidades de Economía Social

SOLICITANTE	Nombre y apellido:		DNI:			
	Representante:		DNI:			
	Domicilio actividad:		Localidad			
	Teléfono:		Móvil:		Fax:	
	E-mail:					
	Actividad económica:		Epígrafe:			

¹ Base. 7 criterios para la valoración: Letras g), i) Proyectos cuya titulación específica sobre la actividad a desarrollar.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

2.2 DATOS PROFESIONALES DE LOS SOCIOS /AS

SOCIO/A Nº 1

Nombre y apellidos:

DNI:

2.2 Formación²

Enseñanza relacionada con la actividad:

Otro cursos realizados relacionados con la actividad:

Formación que necesita para desarrollar el proyecto:

Participación en proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de empleo promovidos por Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (indicar nombre del proyecto y periodo de formación):

SOCIO/A Nº 2

Nombre y apellidos:

DNI:

2.2 Formación

Enseñanza relacionada con la actividad:

Otro cursos realizados relacionados con la actividad:

Formación que necesita para desarrollar el proyecto:

Participación en proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de empleo promovidos por Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (indicar nombre del proyecto y periodo de formación):

SOCIO/A Nº 3

Nombre y apellidos:

DNI:

2.2 Formación²

Enseñanza relacionada con la actividad:

Otro cursos realizados relacionados con la actividad:



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Formación que necesita para desarrollar el proyecto:

Participación en proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de empleo promovidos por Ayuntamiento de la Villa de La Orotava (indicar nombre del proyecto y periodo de formación):

² Base. 7 criterios para la valoración: Letras g), i) Proyectos cuya titulación específica sobre la actividad a desarrollar.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO EMPRESARIAL

2. Denominación de la Actividad

Nombre de la empresa o marca comercial:			
Dirección del local donde se desarrolla la actividad:		C. Postal:	
Proyecto que ha recibido apoyo de esta Corporación municipal para su calificación I+E de elegibilidad y viabilidad empresarial para obtención de microcréditos o de asesoramiento y acompañamiento empresarial:		No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
Actividad a desarrollar ³ :		(insertar logo en su caso)	

2.1 Aspectos innovadores (definir claramente el carácter innovador o diversificador de la nueva actividad a efectos de valoración de los criterios de concesión de la subvención)

--

2.2 Uso de nuevas Tecnologías (definir si el proyecto empresarial contempla el uso de nuevas tecnologías con fines comerciales y promocionales del proyecto empresarial)

--

Dirección url pagina web y/o blog:

Perfiles en redes sociales:

Dirección de email:

2.3 Marco jurídico⁴

Fórmula Jurídica prevista:

2.4 Plan Comercial

Clientes

--

Competencia

--



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Promoción y publicidad

2.5 Recursos Humanos

Tarea y puesto del personal contratado:	Creado ⁵	Por crear	Fecha de contratación
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Tareas y funciones del emprendedor/a y/o socios:

³ Base. 7 criterios para la valoración: Letras a).

⁴ Indicar si es una sociedad constituida y el emprendedor se incorpora a la misma como socio.

⁵ En caso de contrato laboral, adjuntar copia Base 7. Criterios para la valoración: Letra e)

3. Previsiones Económicas⁶

3.1 Plan de Inversiones

Conceptos	Importe
Edificios, locales y terrenos (incluye el acondicionamiento del local)	
Maquinaria	
Instalaciones	
Elementos de Transporte	
Herramientas y enseres	
Derechos traspaso / Patentes y marcas	
Depósitos y fianzas	
Gastos de constitución y puesta en marcha (promoción)	
Equipo Informático	
Otros:	
Total Inversiones	

3.2 Plan de financiación⁶

Conceptos	Importe
Recursos propios	
Créditos o préstamos	
Subvenciones	
Capitalización de la prestación por desempleo (Pago Único)	
Total financiación	

3.3 Ingresos

Conceptos	Importe anual
Ventas y/o prestación de servicios	
Subvenciones	
Total ingresos	

3.4 Gastos

Conceptos	Importe anual
A) Gastos subvencionables	
Seguros autónomos	
S.S. a cargo de la empresa (cuota patronal)	
Gastos de alquileres	



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Gastos de profesionales (Asesorías, redacción proyectos técnicos para adecuación del local o instalaciones)	
Promoción y publicidad	
Gastos por licencias de uso aplicativos informáticos	
Gastos en portales web y presencia en redes sociales	
B) Gastos no subvencionables	
Sueldo personal	
Intereses	
Gastos puesta en marcha proyecto empresarial (Tasa licencia apertura establecimientos, notaría, registro mercantil, cartel o rótulo comercial, mantenimiento y mejora de las instalaciones)	
Seguros	
Gastos de formación	
Impuesto sobre vehículos tracción mecánica de uso comercial	
Compras materias primas y auxiliares	
Suministros (Luz, agua, teléfono, etc.)	
Otros Alquileres	
Gastos adquisición de material fungible de oficina	
Dotación a la amortización del inmovilizado	
Otros gastos	
Total gastos	
INGRESOS – GASTOS = (Beneficios ante de impuestos)	

En la Villa de La Orotava, a

Firma y sello del/la solicitante / representante legal:

⁶ Base. 7 criterios para la valoración: Letras j).



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO V. AUTOVALORACIÓN DE LA SOLICITUD

	Crterios de Valoración	Documentación que aporta (marcar con una x)	Puntos
VALORACIÓN DPROYECTO EMPRESARIAL	a) Proyectos que hayan recibido apoyo por esta Corporación Municipal para su calificación I+E de elegibilidad y viabilidad empresarial para obtención de microcréditos o de asesoramiento y acompañamiento empresarial. (20 puntos)	<input type="checkbox"/> Sí, aporto certificado municipal <input type="checkbox"/> NO	
	b) Proyectos relacionados con los recogidos en el anexo A de Nuevos Yacimientos de Empleo. (15 puntos)	<input type="checkbox"/> Sí, aporto Mod. 037-840 <input type="checkbox"/> NO	
	c) Proyectos empresariales innovadores a nivel municipal. (15 puntos) Se entenderá por "innovador" la conversión del conocimiento en nuevos productos / servicios procesos.	<input type="checkbox"/> Sí, se especifica claramente en la Memoria de viabilidad (anexo V) el aspecto innovador. <input type="checkbox"/> NO	
	d) Emprendedor/a persona física proyecto de SL, SC o Entidades de Economía Social en los que todos/as los socios sean residentes en el municipio con anterioridad de seis meses a la presentación de la solicitud. (15 puntos)	<input type="checkbox"/> Sí, se puede comprobar en el padrón municipal <input type="checkbox"/> NO	
	e) Emprendedores/as o SL, SC o Entidades de Economía Social, que hayan creado al menos un puesto de trabajo, distinto al que ocupa el emprendedor dentro de la empresa, con una duración mínima de tres meses, computándose cualquier tipo de contrato a jornada completa o media jornada. (10 puntos por cada contrato – max. 30 puntos)	<input type="checkbox"/> Sí, he creado puestos de trabajo de duración mínima de tres meses, y aporto contratos de trabajo y/o altas de los trabajadores en la Seguridad Social <input type="checkbox"/> NO ha creado puesto de trabajo	
	f) Que el proyecto empresarial contemple el uso de nuevas tecnologías (pagina web, correo electrónico, redes sociales). Se establece como requisito mínimo tener presencia en facebook o página web específico de la actividad empresarial. La puntuación se distribuirá de la siguiente manera: <input type="checkbox"/> Se acredita que dispone de correo electrónico 3 puntos <input type="checkbox"/> Se dispone de presencia en redes sociales 5 puntos <input type="checkbox"/> Se acredita que dispone de una web operativa y/o blog 7 puntos <input type="checkbox"/> Se dispone de todos los medios tecnológicos descritos u otros 10 puntos	<input type="checkbox"/> Sí, se indica en la Memoria de viabilidad (anexo IV), el enlace a la web y/o blog operativo específico para publicidad de la actividad empresarial. <input type="checkbox"/> Sí, el negocio tiene presencia en las redes sociales. <input type="checkbox"/> Sí, se dispone de correo electrónico específico <input type="checkbox"/> NO se contempla el uso de nuevas tecnologías	
	g) Emprendedores/as y/o socios/as que hayan participado en proyectos de Empleo con financiación de entidades públicas y/o organismo sin animo de lucro. <input type="checkbox"/> cursos de 20 a 39 h: 4 puntos por curso: nº de cursos.... TOTAL.... <input type="checkbox"/> cursos de 40 a 99 h: 5 puntos por curso: nº de cursos.... TOTAL.... <input type="checkbox"/> cursos de 100 a 150 h: 6 puntos por curso: nº de cursos.... TOTAL.... <input type="checkbox"/> cursos superiores a 150 h: 8 puntos por curso: nº de cursos.... TOTAL....	<input type="checkbox"/> Sí, aporto documentos acreditativos <input type="checkbox"/> NO	
	h) Promotor/a de entidades de Economía Social (8 puntos)	<input type="checkbox"/> Sí, se especifica en el Acuerdo de Constitución o Estatutos o aporto Mod. 037-840 <input type="checkbox"/> NO	
	i) Emprendedores/as y/ o socios/as que tengan diplomas, certificación o titulación específica de formación relacionada con actividad a desarrollar. <input type="checkbox"/> cursos menos de 20 h: 1 punto por curso:.. nº de cursos..... TOTAL..... <input type="checkbox"/> cursos de 20 a 39 h: 2 puntos por curso:..... nº de cursos..... TOTAL..... <input type="checkbox"/> cursos de 40 a 99 h: 3 puntos por curso:..... nº de cursos..... TOTAL..... <input type="checkbox"/> cursos de 100 a 150 h: 4 puntos por curso:.. nº de cursos..... TOTAL..... <input type="checkbox"/> cursos superiores a 150 h: 5 puntos por curso: nº de cursos.... TOTAL....	<input type="checkbox"/> Sí, aporto documentos acreditativos <input type="checkbox"/> NO	
	j) Que los proyectos empresariales cuenten con la siguiente inversión: <input type="checkbox"/> Inversión entre 3.001,00 euros y 5.000,00 2 puntos <input type="checkbox"/> Inversión entre 5.001,00 euros y 10.000,00 euros..... 4 puntos <input type="checkbox"/> Inversión superiores 10.000,00 euros 6 puntos	<input type="checkbox"/> Sí, se expresa claramente en la Memoria de viabilidad (anexo IV) <input type="checkbox"/> NO	
	TOTAL VALORACIÓN		

Yo, D./Dña., con DNI nº, representante legal de la entidad, **Declaro** que son ciertos todos los datos consignados en esta Autovaloración, así como toda la documentación aportada para la valoración de los criterios de concesión (Base 7ª).

En La Orotava de de Fdo.-



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO VI. AUTOVALORACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

		Gastos subvencionables	Documentación que aporta (marcar con una x)	Importe Total									
AUTOVALORACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	A) Las Cuotas a La Seguridad Social del beneficiario/a: Personas físicas y/o socios/as. Fecha de alta en el RETA: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Beneficiario/a 1</td> <td style="width: 33%;">Beneficiario/a 2</td> <td style="width: 33%;">Beneficiario/a 3</td> </tr> <tr> <td>...../...../.....</td> <td>...../...../.....</td> <td>...../...../.....</td> </tr> </table> N° de meses. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> </table>		Beneficiario/a 1	Beneficiario/a 2	Beneficiario/a 3/...../...../...../...../...../.....				<input type="checkbox"/> Sí, aporto Informe de la Seguridad Social de Bases y Cuotas ingresadas <input type="checkbox"/> NO	
	Beneficiario/a 1	Beneficiario/a 2	Beneficiario/a 3										
/...../...../...../...../...../.....										
	B) Cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa (cuota patronal), en el caso de tener trabajadores por cuenta ajena. Será objeto de subvención las cuotas que se abonen entre el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018 N° de trabajadores.....		<input type="checkbox"/> Sí, aporto modelos TC1 y TC2 y comprobantes de pago <input type="checkbox"/> NO										
	C) Gastos de alquiler de local sito en el municipio directamente relacionado con la actividad profesional o empresarial a desarrollar: <input type="checkbox"/> Importe de los alquileres ocasionados desde los tres meses anteriores a la fecha de alta en RETA de las personas físicas y/o socios, hasta el 31 de agosto de 2018, con un límite máximo subvencionable de 2.000,00 €.		<input type="checkbox"/> Sí, aporto documento acreditativo del gasto y comprobante de pago <input type="checkbox"/> NO										
	D) Gastos de profesionales: <input type="checkbox"/> Gastos de profesionales, ingenieros, arquitectos, etc. por la redacción de proyectos técnicos necesarios para la adecuación del local o instalaciones de la empresa para el desarrollo del proyecto empresarial. Serán objeto de subvención los gastos ocasionados por estos conceptos desde los tres meses anteriores a la fecha de alta en RETA de las personas físicas y/o socios, hasta el 31 de agosto de 2018 con un límite máximo subvencionable de 600,00 euros para cada concepto de gastos.		<input type="checkbox"/> Sí, aporto factura acreditativa de gastos de profesionales, ingenieros, arquitectos, etc., por la redacción de proyectos técnicos. <input type="checkbox"/> NO										
E). Gastos de promoción y publicidad de la nueva empresa: Serán objeto de subvención los gastos ocasionados por promoción y publicidad en la red Internet (web propia, redes sociales), cartelería, cuñas publicitarias en radio, prensa y TV, megafonía, imagen corporativa u análogos desde los tres meses anteriores a la fecha de alta en RETA de las personas físicas y/o socios, hasta el 31 de agosto de 2018, con un límite máximo subvencionable de 300,00 euros.		<input type="checkbox"/> Sí, aporto facturas acreditativas de gastos de promoción y publicidad, y comprobantes de pago. <input type="checkbox"/> NO											
F) Gastos por licencias de uso aplicativos informáticos vinculados a la actividad empresarial Serán objeto de subvención los gastos ocasionados por este concepto desde los tres meses anteriores a la fecha de alta en RETA de las personas físicas y/o socios, hasta el 31 de agosto de 2018. Si se trata de gastos abonados de forma anticipada se tendrá en cuenta su prorrateo en meses dentro del período subvencionable, con un límite máximo subvencionable de 300,00 euros.		<input type="checkbox"/> Sí, aporto facturas acreditativas de gastos de licencias de uso de aplicativos informáticos y comprobantes de pago. <input type="checkbox"/> NO											
G) Gastos en portales web y presencia en redes <input type="checkbox"/> Gastos por el diseño web de página destinada a la promoción comercial y/o venta de productos, con un límite máximo facturado de 300,00 euros. <input type="checkbox"/> Gastos de dominio, actualización, mantenimiento y revisión de dicha Web, así como actualización de la presencia de la empresa en redes sociales con un límite máximo facturado de 300,00 euros. Serán objeto de subvención los gastos ocasionados por estos dos conceptos desde los tres meses anteriores a la fecha de alta en RETA de las personas físicas y/o socios, hasta el 31 de agosto de 2018.		<input type="checkbox"/> Sí, aporto factura acreditativa de gastos de diseño web de página y comprobante de pago. <input type="checkbox"/> Sí, aporto factura acreditativa de gastos de dominio, actualización, mantenimiento y revisión de web, así como actualización de la presencia de la empresa en redes sociales y comprobantes de pago. <input type="checkbox"/> NO											
IMPORTE TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES													



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

(*) Los gastos para ser subvencionables deberán venir expedidos a nombre del beneficiario/a:
Persona física o jurídica

Yo, D./Dña., con DNI nº, representante legal de la entidad, Declaro que <u>son ciertos</u> todos los datos consignados en esta Autovaloración, así como toda la documentación aportada para la valoración de los gastos subvencionables (Base 3ª y 13ª). En La Orotavade.....de..... Fdo.-



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO VII.

DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA (ÚNICAMENTE PARA SOCIEDAD CIVIL).

NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA:

Los abajo firmantes, en calidad de integrantes de la entidad sin personalidad jurídica arriba indicada, DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD que asumen responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente, que no están incurso en las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y nombran representante de la entidad al socio/a D./D^a _____

Asimismo, se hace constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada socio, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.

Nombre, apellidos o razón social de cada socio/a	DNI/CIF	Porcentaje de participación en la entidad	Porcentaje de la renta que asume el/la socio/a	Porcentaje de la subvención a aplicar al socio/a	Firma